

Diagnóstico de la Rendición de Cuentas – Vigencia 2025
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
CORMAGDALENA

La rendición de cuentas que hoy presentamos para la vigencia 2025 es un ejercicio de transparencia, diálogo y responsabilidad con la ciudadanía y con todos los grupos de valor que se relacionan con CORMAGDALENA. Más que una obligación formal, es la oportunidad de explicar con claridad qué hemos hecho, por qué lo hemos hecho y cuáles han sido los resultados para el territorio y sus comunidades, en coherencia con la Ley 1757 de 2015 y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

En los últimos años, CORMAGDALENA ha venido consolidando una estrategia de rendición de cuentas articulada con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. A partir de estos instrumentos, se han desarrollado actividades de información y diálogo en diferentes regiones de influencia del río Magdalena, acercando la institucionalidad a las comunidades ribereñas, a los usuarios del transporte fluvial, a las autoridades territoriales y a otros actores clave. El diagnóstico que hoy presentamos revisa, con mirada crítica, cómo estamos rindiendo cuentas, qué hacemos bien y en qué debemos mejorar para generar más confianza y valor público.

Para 2025, la rendición de cuentas se ha planificado desde el inicio del año dentro de nuestros instrumentos de gestión, con responsables, cronograma y recursos asignados. No obstante, reconocemos que debemos fortalecer el diagnóstico previo, profundizando en la caracterización de nuestros grupos de valor y en la comprensión de sus expectativas y preocupaciones, de manera que los temas que abordamos respondan realmente a las necesidades del territorio y no solo a la lógica interna de la entidad.

En la preparación y difusión de esta audiencia se han utilizado activamente la página web, las redes sociales y las invitaciones directas, así como espacios previos para recibir inquietudes y propuestas de temas que fueron tenidos en cuenta al estructurar la agenda. Aun así, el diagnóstico muestra que debemos avanzar hacia una convocatoria más segmentada y efectiva, que llegue de forma diferenciada a comunidades, gremios, organizaciones sociales y academia, y que permita medir con mayor precisión quiénes participan, desde dónde y cómo lo hacen.

La información que hoy ponemos a disposición de la ciudadanía se ha preparado buscando que sea oportuna, comprensible, actualizada y completa, y que permanezca disponible en la página web de la Corporación. Presentamos avances y logros de gestión, proyectos relevantes y uso de recursos públicos, para que cualquier ciudadano pueda entender qué se ha hecho y cuál ha sido el impacto en el río Magdalena y su entorno. El reto que nos plantea este diagnóstico es reforzar aún más el enfoque en resultados e impactos, mostrando con mayor claridad qué ha cambiado en el territorio, cómo se han beneficiado las comunidades y cuál es la contribución concreta de nuestros proyectos al desarrollo regional y a la protección ambiental. En esa misma línea, debemos seguir mejorando la desagregación de la información por departamentos, municipios, tramos del río y poblaciones específicas, facilitando el control social y haciendo visibles tanto los avances como las brechas.

En materia de diálogo y participación, esta audiencia y los canales dispuestos buscan garantizar una comunicación de doble vía. Las preguntas y observaciones que se formulen serán atendidas de manera oportuna; aquellas que no se puedan resolver hoy tendrán respuesta posterior y se publicarán en la página web, como parte de nuestro compromiso con la transparencia y el seguimiento a los compromisos. El diagnóstico nos recuerda que el verdadero valor de la rendición de cuentas está en escuchar, incorporar propuestas ciudadanas en la planeación y demostrar que esas opiniones tienen incidencia real en las decisiones institucionales.

Es así, Por todo lo dicho:

ALBERT LUIS ALFARO CONEO. Identificado con la cédula de ciudadanía No 73.208.780 de Cartagena, en mi calidad de JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

CERTIFICA QUE:

Con la presente rendición de cuentas se ha verificado el cumplimiento de los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas y de la Ley 1757 de 2015. Que se ha revisado la consistencia de la información entregada, se han identificado todos los riesgos y se han propuesto las acciones de mejora respectivas, por lo que se reafirma el compromiso de CORMAGDALENA con una rendición de cuentas cada vez más transparente, participativa y útil para la ciudadanía y para los entes de control.

Muchas gracias por su atención

Firmado en la ciudad de Barranquilla el 19 de diciembre de 2025.

ALBERT LUIS ALFARO CONEO

JEFE DE CONTROL INTERNO

Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA